



SEILO QUARTO, VALEN-  
 TIA DE GRACIA, AÑO DE  
 MIL SEISCIENTOS Y CIN-  
 CUENTA Y CINCO

En La Villa de Totanay Salas capitulau de la a do dia de mayo de Junio  
 de mill e quatro zinquenta e treze años segun el concejo Justicia y Re-  
 gim. de la com. lotinon de vna costumbres de Junta para tractar y  
 confun las cosas de contenta al servicio de ambas Magestades Caraca-  
 los de las Indias por mandado de don Pedro de Argueta de la R. Comisario  
 Gobernador Justicia mayor y capitán de guerra de la D. B. M.  
 - Sr. Juan Camacho Lopez  
 - Sr. Linu marz, canova  
 - Sr. Andrus de canova de Medama, fiscal executor  
 - Sr. Alonso de canova marz  
 - Sr. Alonso Ramon canova fiscal capitulau de vna concejo  
 - Alimune interinente Ayuntamiento de Sr. Juan Camacho notario  
 Procurador Sindico de la com. de la Villa citando a los puntos  
 acordaron lo siguiente

Sibusocho

En esta Junta, si ha visto una carta escrita a la villa por Sr. Juan  
 Fran. Balazos de Vidanza Thuniente coronel de la Guadalupe de 2<sup>a</sup>  
 fantasia, cargo mayor del Regim. de milicias de este Reyno  
 con 100 de fusileros de mayo de proximo pasado a la que a com-  
 para una certificación dada por el Sr. D. Juan de los Rios  
 que el Sr. D. Juan de los Rios, soldado de la compañía de Sr. Miguel de  
 Zepeda y del contingente de esta villa ha sido declarado

